

DECRETO № 128

TEMUCO,

2 5 ENE. 2019

#### VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.01.2019; presentada por CAIRE VILLARROEL VICTOR ENRIQUE.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

### **DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

#### CONTRIBUYENTE

Nombre

CAIRE VILLARROEL VICTOR ENRIQUE

R.U.T.

7499658-2

Dirección Particular

AVDA, HOLANDESA 0700 DPTO, 64

# PATENTE

**ROL** 

3-828

Código

862.031

Actividad Económica

MEDICO

Clasificación

PROFESIONALES

## **TRASLADO**

De la dirección comercial

PRIETO NORTE N°299 OF 304

A la dirección comercial

SENADOR ESTEBANEZ N°645

Rol Avalúo

1416-5

Fecha de Solicitud

21.01.2019

Traslado Nº

4

Fecha

MUNICIPALIDAD TEMUCO 21.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Roll de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ PEMUSECRETARIO MUNICIPAL(S)

Oficina de Partes
Rentas (Digital)

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1674461